

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNCT. NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1838.

NUM. 67.

ESTERIOR.

GUAYAQUIL 9 DE JUNIO.

Americanos, sed hombres:
nadie es bastante para un
ciros al yugo á pesar vuestro.
UN MODERNO.

(Continuacion.)

Si de individuos particulares de naciones estrafias hemos recibido semejantes tratamientos, agravios de un orden mas elevado pueden revelarnos lo que debemos temer de la política europea. Sabido es como suelen conducirse con nuestros pueblos y gobiernos los extranjeros, que lejos de señalarse por la circunspeccion y prescindencia que demandan su carácter y su cargo, y de observar estrictamente las reglas prescritas por el derecho entre naciones, se han permitido intervenir con mas ó ménos publicidad en nuestra política, bajo la salvaguardia de la inmunidad; han empleado en sus reclamaciones un lenguaje áspero, altisonante y amenazador; y como si trataran con pueblos semi-salvajes, se ha intentado con mucha frecuencia intimidarnos, para lograr sus pretensiones, con los buques de guerra, que no hemos rehusado admitir en nuestros puertos, porque se introdujeron con el único objeto ostensible de proteger su comercio; abusando de este modo poco noble, de nuestro sufrimiento y relativa debilidad.

En este lugar pudiéramos hacer la enumeracion de una multitud de sucesos harto desagradables, que comprueban hasta la evidencia el continuo peligro de nuestra posicion, no ménos que la facilidad con que la prepotencia ostenta sus recursos ofensivos, para someterlos á la inapelable autoridad del cañon. Chile, el Perú, Nueva-Granada, y otros Estados, han sido testigos y victimas de los desmanes de una fuerza naval, confiada á individuos que quizá no tuvieron la cordura necesaria para permanecer dentro de los límites de sus instrucciones, y no desnaturalizar su mision: siguiéndose de aquí atropellamientos estrepitosos, hostilidades y daños de no poca trascendencia. Y ¡qué reparaciones se nos han hecho, ó qué satisfacciones se nos han dado las mas veces! Un silencio desdeñoso, ó el desprecio de nuestras justas reclamaciones, no bien disimulado en algunas cláusulas enfáticas, insignificantes, ó evasivas.

[Concluirá.]

INTERIOR.

NOTICIAS NACIONALES.

COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE VERACRUZ.

Convenio concluido entre los Sres. Doset, teniente de navío, jefe del estado mayor de la escuadra francesa y Page, teniente de navío, ayudante de la misma escuadra, á nombre del Sr. D. Carlos Baudin, contra-almirante, comandante de las fuerzas navales francesas en el golfo de México, de una parte; y los Sres. coroneles, D. Manuel Rodriguez de Cela y D. José María Mendoza á nombre del Sr. general D. Antonio Gaona, general de brigada y gobernador de la fortaleza de S. Juan de Ulúa.

Art. 1.º La fortaleza de S. Juan de Ulúa, será ocupada hoy á las 12 de la mañana por las tropas francesas despues de salida su guarnicion.

Art. 2.º La guarnicion saldrá de la plaza con las armas y equipajes, y todos los honores de la guerra. El almirante francés le proporcionará todos los medios de transporte. Los oficiales conservarán sus espadas. Todas las propiedades particulares serán religiosamente respetadas.

Art. 3.º Los oficiales y tropa se comprometerán bajo su palabra de honor, de no servir contra la Francia antes de ocho meses comenzados desde hoy.

Art. 4.º Todos los oficiales y tropa que quieran ser desembarcados sobre cualesquiera punto del golfo de México, ó en el puerto de Veracruz, serán trasportados á él á espensas de la Francia.

Art. 5.º El almirante francés se compromete á que se curen los heridos de la guarnicion, por los cirujanos de su escuadra y hacerlos tratar como á los heridos franceses.

Para que la presente convencion sea respetada por ambas partes despues de la aprobacion del señor gobernador de la fortaleza, y del señor almirante francés, los comisionados despues de bien enterados, la han firmado por duplicado, la una en español para el señor gobernador, y la otra en francés para el señor almirante, en la fortaleza de Ulúa á 28 de noviembre de 1838.—*Manuel Rodriguez de Cela.*—*José María Mendoza.*—*Page.*—*Doset.*—Aprobado el presente convenio.—*Antonio Gaona.*—Aprobado.—*Carlos Baudin.*—Es copia.—Por ausencia del secretario, *Pedro Milan.*

COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE VERACRUZ.

Convenio entre el Escmo Sr. contra-almirante de la escuadra francesa D. Carlos Baudin y el Escmo. Sr. comandante general del departamento D. Manuel Rincon.

Art. 1.º La ciudad de Veracruz no conservará mas que una guarnicion de 1000 hombres; todo lo que exceda de ese número, deben salir de la ciudad en el término de dos dias, y alejarse de ella en el de tres á la distancia de diez leguas. S. E. el general Rincon, comandante general del departamento de Veracruz, conservará la autoridad en la plaza, y se comprometerá, bajo su honor, á que la guarnicion no exceda del número prefijado de 1000 hombres hasta que las diferencias entre México y Francia estén completamente allanadas.

2.º Tan luego como el presente convenio sea firmado por una y otra parte, el puerto de Veracruz se abrirá á todos los pabellones y se suspenderá el bloqueo por ocho meses, esparando una composicion amistosa de las diferencias existentes entre México y Francia.

3.º El que mande esta plaza cuidará eficazmente de que no se ponga dificultad alguna en que las tropas francesas que ocupan el castillo de San Juan de Ulúa, puedan proveerse de víveres frescos en la ciudad de Veracruz.

4.º Por parte del contra-almirante Carlos Baudin, se compromete á que la Fortaleza de San Juan de Ulúa, será evacuada por las tropas francesas, y restituida al gobierno de la república, tan luego como las diferencias existentes actualmente con el de Francia estén allanadas, lo mismo que todos los artículos de guerra que se reciban con los correspondientes inventarios.

5.º Los franceses que en consecuencia de las primeras hostilidades, tuvieron que alejarse de Veracruz, tendrán libertad de volver á ella, se respetadas sus personas y haciendas, y reparados con competentes indemnizaciones, cuantos daños hubieren padecido con su ausencia de parte de la poblacion y de las autoridades mexicanas. Las indemnizaciones debidas á dichos franceses, serán arregladas á juicio de peritos ó de los tribunales de la república.

El presente convenio está hecho en

dos originales, el uno en francés para el E. S. contra-almirante D. Carlos Baudin, y el otro en castellano para el E. S. comandante general, D. Manuel Rincon, y despues de leído, las dos partes contratantes lo firmaron.—A bordo de la fragata de S. M. La Neireida, á 28 de noviembre de 1838.—Aprobado.—Carlos Baudin.—Veracruz, 28 de noviembre de 1838.—Manuel Rincon.

Es copia que certifico por ausencia del secretario.—Pedro Milan.

BANDO.

El C. Luis Gonzaga Vieyra, coronel retirado, y gobernador constitucional del departamento de México.

Por el ministerio de relaciones exteriores se me ha dirigido con fecha 30 del presente el decreto siguiente.

„Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente de la república, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

„Luego que las fuerzas francesas cometan cualquier acto de agresion ú hostilidad con la república, el gobierno declarará á esta en estado de guerra con el gobierno francés, tomando todas las medidas consiguientes á tal declaracion.—José Maria Jimenez, presidente de la cámara de diputados.—José Ignacio de Anzorena, presidente del senado.—Mariano de Moreda, diputado secretario.—Agustin Perez de Lebrija, senador secretario.”

Y como las fuerzas navales de Francia que se hallan en la bahía de Veracruz, han roto los fuegos sobre la plaza y sobre la fortaleza de S. Juan de Ulúa, el dia 27 del presente mes, con arreglo á lo prevenido en el decreto anterior, y en uso de la facultad que se me concede por la parte 18 del art. 17 de la cuarta ley constitucional:

Declaro en nombre de la nacion, que la república se halla en estado de guerra con el gobierno francés.

Quedan por tanto cortadas desde hoy toda clase de relaciones entre esta república y la nacion francesa: nuestros puertos cerrados á su comercio: sus efectos seguirán prohibidos con arreglo á la ley de 12 de mayo del presente año, la cual continuará en todo su vigor y fuerza; y sus naturales no podrán entrar en el territorio de la república. A mas de esto el gobierno mexicano usará de todas aquellas medidas á que autoriza el derecho de gentes y la práctica de las naciones.

En consecuencia, todas las autoridades de la república, cada una en la parte que le corresponda, obrará con arreglo á la presente declaracion, con-

forme á lo que las leyes disponen para estos casos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 30 de noviembre de 1838.—Anastasio Bustamante.—A D. José Joaquin Pesado.”

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en las demás ciudades, villas y lugares de la comprension de este departamento, circulándose á quienes corresponda. Dado en México, á 30 de noviembre de 1838.—Luis Gonzaga Vieyra.—Luis G. de Chávarri, secretario.

El presidente de la república mexicana, á sus conciudadanos.

Mexicanos: Ya en fines de marzo de este año, habia tenido el sentimiento de anunciaros, que las relaciones amistosas entre esta república y la nacion francesa habian sido interrumpidas; y que no habiendo admitido este gobierno el ultimatum que se le dirigió, á í por el lenguaje altamente depresivo hacia nosotros de que usaba, como por las condiciones onerosas que envolvía, se habian declarado nuestros puertos por la escuadra en miga, en estado de bloqueo. La nacion, firme en sus principios de pundonor y delicadeza, no cedió un solo punto á las exigencias de un gobierno extraño, que pretendia sacar de ella grandes ventajas á título de la fuerza.

Así corrieron las cosas hasta estos últimos dias, en que abiertas de nuevo las negociaciones, y retirado de hecho el ultimatum, se entró en conferencias con un nuevo ministro plenipotenciario de Francia. El carácter de que ese personaje venia investido, y los intereses bien calculados de su nacion, hicieron creer que sus pretensiones estarían ajustadas á los dictámenes de la razon, y daban motivo de esperar que las diferencias entre ambos pueblos terminarían de un modo tranquilo y decoroso.

Mas no ha sido así. Habiéndonse prestado México, en obsequio de la paz, á cuanto creyó ser compatible con su dignidad, todavia se le exigieron condiciones humilantes, á que no le ha sido posible acceder. Se la ha querido dar la ley, arrebatándola por fuerza unos tratados que ella estaba dispuesta á celebrar en el seno de la amistad y del reposo; se la han pedido como derechos las concesiones que hace de grado; y se ha aspirado á que reconociese como obligatorias y vigentes unas declaraciones que no lo eran por faltarles el sello solemne de la ratificacion.

Todo esto se ha pedido con una es-

cuadra al frente, en un término perentorio, y con una actitud amenazadora.

Puesto vuestro gobierno, MEXICANOS, en la dura alternativa de la deshonra ó la guerra, ha aceptado esta última á nombre vuestro. ¿Ni como pudiera borrar con un solo acto de debilidad, el nombre ilustre que habeis sabido adquiriros al conquistar la independencia?

Las hostilidades están declaradas: por parte de Francia, de hecho, al romper sus fuegos sobre la plaza de Veracruz y fortaleza de Ulúa; por la nuestra de riguroso derecho, al repeler una agresion inicua. El mundo verá con asombro que una potencia que se jacta de civilizada, ha comenzado una guerra á que jamás se la provocó; y que la misma que ha culpado á México de poco culta, falta á las reglas de justicia universal, queriendo por la fuerza que se celebren tratados entre dos naciones libres, bajo condiciones precisas que ella sola quiere dictar de antemano, haciéndolas obligatorias á ambas.

Los documentos que van inmediatamente á publicarse, os pondrán al cabo de cuanto ha pasado en este asunto: en ellos espero que veréis consignada la prudencia de vuestro gobierno, no ménos que su firmeza; y en ellos encontrarán las naciones imparciales los motivos de nuestra conducta y los testimonios mas claros de la templanza y moderacion con que hemos procedido.

La república ¡o ciudadanos! va á pasar por una terrible, pero honrosa crisis: va á pelear con una nacion poderosa; va á luchar á brazo abierto con la injusticia: va á fianzar por último su libertad é independencia. Si sucumbimos en el conflicto, nuestro nombre será el desprecio de los pueblos que nos observan; pero si, haciendo frente al peligro, sostenemos la dignidad que hemos sabido adquiriros, la gloria de México será eterna.

Si, vuestro patriotismo, vuestra moderacion y valor, bases preciosas del noble carácter de que estais dotados, son las mas seguras prendas del triunfo que se os espera. Antes de conseguirlo, experimentaréis quizá las vicisitudes de toda guerra: talvez algunos reveses pondrán á prueba vuestra constancia; pero estad seguros, de que la victoria coronará al fin vuestras sienes.

La patria exige hoy todo género de sacrificios. El propietario la consagrará una parte de sus bienes; el sabio sus vigilias; el legislador sus luces y consejos; el gobierno todos sus esfuerzos y el soldado su sangre: aun el sexo débil sabrá inspirar en todos los pechos sentimientos de honor. El patriotismo será vuestra única divisa.

A la vista del peligro, cesarán los partidos, el ruido de la voz de la discordia, y unidos todos, formaremos un solo pueblo, animado de una sola

volutad.—
una recor
Mirad
que se al
Nada os
va á form
libro de
en ella h
hechos, l
za á vues
que sin la
seguido.
de injust
vuestras
combate
plados e
Confiad,
vuestra c
lo que es
Providen
ticia.
Méxic
—Anast

El comu
este dep
guarnece
SOLI
dirigido
lenguaje
porque
portam
dado qu
do á la
dos con
gobierno
solo ten
tencias y
con con
á dar es
nar con
cidad y
No f
diendo
con que
dos, rep
rán a qu
tros ven
sendero
diencia
constitu
torpes,
chen la
primera
mejante
la revol
del i fe
ci-s á s
mento
SOL
el mis
y sufric
gocia
del go
sultado
como
la guer
tros to
nes, qu
aquel

volutad.—¡Mexicanos! yo os exhorto á una reconciliacion sincera.

Mirad el irmenso campo de gloria que se abre delante de vuestros ojos. Nada os detenga. La época presente va á formar una página brillante en el libro de nuestra historia: acordaos que en ella han de quedar escritos vuestros hechos, los cuales servirán de enseñanza á vuestros hijos; y tampoco olvidéis, que sin la moderacion nada habréis conseguido. Un solo acto de crueldad ó de injusticia, bastaria para empañar vuestras glorias. Sed valientes en el combate, serenos en el peligro, y templados en el triunfo ó la desgracia. Confíad, por último, en la bondad de vuestra causa, en vuestros esfuerzos, y lo que es mas, en la proteccion que la Providencia dispensa siempre á la justicia.

México, noviembre 30 de 1838.
—Anastasio Bustamante.

El comandante general de las armas de este departamanto á los cuerpos que lo guarnecen.

SOLDADOS: pocas veces me he dirigido á vosotros para hablaros con el lenguaje de la verdad que acostumbro, porque siendo testigo de vuestro comportamiento militar, nada me que ha dado que desear, cuando me he hallado á la cabeza de alguno de los mandos con que me ha honrado el supremo gobierno; por lo mismo, en esta vez solo tengo que hacer os algunas advertencias y aclaraciones, para que obréis con conocimiento de lo que me obliga á dar este paso, y no os dejéis alucinar con patrañas, faltas de toda veracidad y fundamento.

No faltarán personas que prescindiendo del honroso título de mexicanos con que debieran envanecerse, olvidados, repito, de ser mexicanos, os invitarán á que dejando de cumplir con vuestros verdaderos deberes, os apartéis del sendero que tenéis bien marcado de obediencia á vuestros gefes y autoridades constituidas, para coadyuvar á miras torpes, depravadas é inicuas, que manchen la patria en que habeis visto la primera luz. Separaos, pues, de semejantes hombres, que solo aspiran á la revolucion para medrar á la sombra del feliz que contribuye con sus servicios á sus maquinaciones y engrandecimiento.

SOLDADOS: vuestro norte debe ser el mismo que hasta aquí: subordinados y sufridos, y si por una fatalidad las negociaciones entabladas con el enviado del gobierno francés, tuviesen por resultado la guerra, entónces mirándola como una nacion enemiga, hagámosle la guerra con decoro, y lejos de nosotros toda infamia para vencer sus legiones, que si bien se presentarán con aquel orgullo que les es genial, pronto

llevarán el desengaño, cuando adviertan que el soldado mexicano es tan valiente en la campaña contra su adversario, como escudo del habitante pacífico, cuando en su hogar descansa tranquilo. Conducta muy recomendable, y la que os invita á continuar vuestro general y compañero de armas.

México, noviembre 26 de 1838.
—José Antonio Mezo.

COMUNICADO.

México, noviembre 26 de 1838.

Señores editores de *El Mosquito*.— Como en su periódico de vds. se ha dicho tanto, tanto, de las fugas de los presos de la cárcel de Jilotepec atribuidas, segun vds. han indicado al juez letrado de aquel partido, para ir sazando esta ensalada podrá venir muy bien que se le agregue la siguiente papeleta de convite que tengo á la vista: su tenor es como sigue.—*Los vecinos de este pueblo amigos y adictos del Sr. Lic. D. Francisco Barraza, juez de letras de este partido (*) han dispuesto en solemnidad del triunfo que adquirió por la calumnia que le levantaron (**) imputándole complicidad en la fuga de los reos, darle un baile la noche de este dia en la casa de D. Gabriel Balladares. Jilotepec, noviembre 25 de 1838. Y se suplica á V. se sirva concurrir con su familia á las nueve de ella que debe comenzar.*— Vds. si quisieren podrán añadirle aceite y vinagre, que es lo que le falta, y mandar á su atento seguro servidor.—*El Duende.*

EL MOSQUITO.

México, 4 DE DICIEMBRE DE 1838.

Por fin, flama el pabellon francés en el castillo de Uúa. No fué el éxito de las armas el que le dió la posesion de esa desgraciada fortaleza; sino una capitulacion que provocó el gefe de la guarnicion, general Gaona, á pocas horas de fuego, aunque muy vivo y atroz. El general en gefe de la plaza de Veracruz, D. Manuel Rincon, la aceptó y remitió al supremo gobierno para sus superiores resoluciones agregando la vergonzosísima de la plaza. Su respuesta ha sido la de su desagrado é indignacion. Si para tan oprobioso y funesto paso tuvieron facultad es ambos generales; si la

[*] *Es decir, la Palomilla.*

[**] *¿Quiénes le levantaron esa calumnia? Serian los mismos presos y el alcaide, supuesto que vds. han asentado en uno de sus Mosquitos zumbones que algunos de sus reaprendidos habian antado sin guitarra por lo que algunos dirán que fué un falso testimonio averiguado.*

capitulacion fué forzosa é inevitable en virtud de haber perdido en vigorosa resistencia dos tercios de la guarnicion de Uúa; i faltaron los víveres de boca y guerra, ó si hubo otra causa urgente y decorosa para haber entregado la fortaleza, á cuyo infortunio se debió seguir el de la ocupacion de la plaza de Veracruz y luego todo lo que sobrevendrá, debe saberlo la nacion por medio de un consejo de guerra que deberá juzgar á dichos generales, para desencadenar por ese único legal modo al honor nacional y al ejército mexicano, pues están sujetos hoy á la ignominia, mientras no se cerciore el mundo de los motivos de tal catástrofe.

Habiamos terminado el anterior artículo cuando se nos aseguró que varios franceses han confesado y aun elogiado el valor de la tropa de Uúa, pues dicen que bizarramente se defendió hasta gastar el último cartucho, y que solo por falta de municiones pudo haber capitulado. Dicen tambien aun los mismos franceses, que dicha tropa estaba flaca y macilenta de hambre, cuya especie concuerda con lo que varios habian escrito sobre esta general calamidad de la república, y cuyas melancólicas profesías en su i greso en el castillo, se han cumplido irrevocablemente, pues perdió México á Uúa, y muchos de su bizarra guarnicion.

El supremo gobierno parece que ha ordenado se juzguen en consejo de guerra los generales Rincon y Gaona, á cuyo efecto vienen á México, remplazado el primero en el mando de Veracruz, por el Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Ha sido cosa admirable la docilidad y calma con que el pueblo mexicano se ha conducido en estos funestos y sensibles acontecimientos con la Francia, quien estará convencida de que el pueblo mexicano no es semi-salvaje, feroz y bárbaro, como han dicho algunos charlatanes de esa nacion en cuyo conocimiento ponemos: que en medio de esta calma y peligrosa crisis, no ha faltado francés que no haya provocado una desgracia, y solo se le ha correspondido con el desprecio.

No han sido errores del cajista los que sacó el artículo de *Variedades* que insertamos en nuestro número 65 como algunos han creído; sino primorosos adornos, sacados fielmente del original de tan célebre pieza. A no ser así no habriamos publicado incorrecto dicho artículo, habiendo corregido todo lo demas del periódico; ni sin esas bellezas lo habriamos dado á luz bajo el rubro de *Variedades*, el cual indica que es selecta la pieza que contiene.

INTERESANTE.

Tenemos la complacencia de hacer un buen servicio á la humanidad, anunciando que habiendo cegado enteramente D. Joaquin Chavarri por la funesta enfermedad de las cataratas, se vino de Fresnillo, donde subsistia con buen destino, y teniendo noticia de la mucha inteligencia y fino tacto del facultativo y excelente oculista, D. José Puy, se decidió á ponerse en sus manos para la extraccion de las cataratas. En 2 de junio del año corriente se le operó en el ojo derecho, y en 3 de noviembre en el izquierdo, con tan feliz éxito, que á los seis dias se le mandó levantar de la cama con su vista perfectamente sana, sin embargo de la edad septuagenaria del paciente que hoy anda solo y espedito por toda esta capital, y reside en la calle del Coliseo núm. 5 en el entresuelo. No es ménos recomendable la aptitud de D. Francisco Gruga que ayudó al Sr. Puy en la operacion del Sr. Chavarri, quien asegura que nada de dolor tuvo en ella.

El 1.º del corriente se publicó el bando para el alistamiento de voluntarios que han de formar los cuerpos de milicias urbanas. Vamos á ver si hay civismo y union para recobrar lo que la nacion ha perdido.

El juez Barraza y sus paniaguados que ya se deja conocer quiénes serán, enorgullecidos con la escandalosa absolucion que recayó sobre la complicidad del primero en la fuga de los presos que patrocinó, han dado síntomas de una próxima catástrofe con que ese juez de letras y sus dignos socios, amenazan cada dia mas la tranquilidad de Jilotepec, y cuyas consecuencias pueden llegar hasta un extremo muy funesto. . . . Tal es la licencia y vanidad que les ha inspirado el superior tribunal de justicia, con descrédito y mengua de su dignidad, circunspeccion y decencia. El siguiente caso es un hecho que nadie podrá desmentir, y nosotros lo consignamos en este número, para cooperar de alguna manera á la melancólica historia del superior tribunal de justicia del departamento de México, y á la funesta y muy horrible del juez Barraza, que como otra vez se ha dicho, no tiene por donde lo deseché el diablo; todo el mundo lo odia, excepto la flor y nata de ciertos hombres de funesta ciudadanía, y dicho superior tribunal que aun lo sostiene por capichoso favoritismo en una magistratura de que es muy indigno, siendo ápto solamente para figurar en otro colegio de jacobinos como los atrabancados del año de 833. Es un malvado á cuya degradada autoridad y maligna influencia, está sometido un pueblo horrorado, que á semejanza de aquel de ranas que cuenta la fábula, está forzado

á sufrir un juez *culebron*, sin haberse quejado de ningun zoquete para que así lo castigue el superior tribunal de justicia, que se ha querido convertir en *Júpiter* contra ese pueblo *constitucionalmente* desventurado; y en tanto grado, que en *honor y conciencia* de dicho tribunal, nada ha valido el laudable celo del gobierno del departamento, ni la asidua diligencia con que ha procurado salvar al pueblo de Jilotepec, sustrayéndolo del perverso juez Barraza, por medio del rempazo de otro, que nunca podia ser tan malo, atrevido y falto de pudor. El siguiente hecho que no solo á nosotros, sino á todos los sensatos ha llenado de indignacion, es una prueba irrefragable de la baja y ocasionada licencia con que insulta y provoca el juez Barraza y su faccion al señor coronel Aguado, que por estar encargado de Jilotepec y su comprension, es una autoridad tan respetable como cualquier otra, y acaso ó sin acaso merece en política mas consideraciones, que un juez de letras, que se ha puesto en pugna abierta contra ella, á título de la impunidad que ofrece al malvado el desorden social, y la relajacion de los tribunales á quienes es indiferente, cuando ménos, que ciertos hombres traspasen la raya de la ley. Esto consiste en que en los tribunales ó colegios hay personas que proceden de un mismo origen ó invencion política fuente de calamidades y licencia. Son *cohermanos* de la anarquía en cuyas aulas se discutieron los desastres que diesen á México pesares por muchos años. Con tal motivo no es extraño que se rebullan constantemente esos apóstoles de la rebelion, que solo están contentos en el ejercicio de su procacidad. Mas si alguno les va á la mano con los consejos de la cordura; ó si emprende refrenarlos con las armas de la ley, se transforman en enérgimenos: crújense de furor: se conjuran y en sus maquinaciones de venganza invocan á la patria esos malvados contumaces, proscriptos de la misma patria. . . .

El 25 del próximo pasado, si no nos engañamos en la fecha, habiendo tenido noticia la chusma del juez Barraza, de que fué absuelto por el superior tribunal, inmediatamente celebraron este injusto y pernicioso fallo, con otros atentados tan escandalosos como punibles, por haber comprometido con ellos la tranquilidad pública, pues no contentos con haber repicado con todas las campanas, tirado muchos cohetes y embriagád se, se desahogaban con gritar: *Viva el juez Barraza y muera el coronel Aguado*. Estas mismas palabras criminales y subversivas contra la autoridad militar, se repitieron constantemente en el *fandango* con que tambien celebraron el triunfo del juez, y al que fueron convida-

dos con boletos todos los *devotos* de Barraza y los que en las poblaciones se llaman *palomilla* y á cuya gentuza está entregado ese *célebre* magistrado, á quien, durante el *fandango*, le dedicaron varias canciones muy dignas del objeto, por el estilo siguiente.

Perdieron los enemigos
Y se quedaron sin basu;
Y ha salido victorioso
El Lic. Barraza,
Y todos digan que viva.

El gobierno del departamento verá por este relato y por los muchos antecedentes que obran en su secretaria, que si siempre ha habido poderosos motivos urgentísimos para privar de su magistratura al juez Barraza por pernicioso y relajado en la administracion de justicia, hoy mas que ántes se interesan en su separacion, el honor, la justicia, la tranquilidad de Jilotepec y la union de los mexicanos para oponerse á la invasion de los franceses. ¿Y cómo puede haber esa union en un pueblo dividido y exasperado por un juez déspota, parcial y sedicioso, rodeado de discólos revoltosos y que aun los mismos reos que debiera juzgar, le sirven de instrumento de sus maquinaciones, y lo serán algun dia de sus venganzas? Excite aun el gobierno y por última vez, pues lo ha hecho muchas, al superior tribunal de justicia, y este á su ciego ó desgraciado fiscal, para que en *honor y conciencia* separen al juez Barraza y liberten así de su pésima administracion de justicia y brusco trato, al inocente pueblo de Jilotepec, oprimido *constitucionalmente y libre* en la mas degradante *esclavitud*.

Parece que el general Urrea y los insurreccionados de Tampico, han vuelto á la obediencia del supremo gobierno á consecuencia de la guerra de los franceses. Si esto es así son por cierto esos disidentes, dignos de ponerse de modelo de honor, prudencia y patriotismo á ciertos *notables*, que ha abortado la anarquía, y que hoy en vez de reprimir sus pasiones de aspirantismo y venganza, para acudir al peligro en que está la patria por los franceses, no piensan sino en acabar con ella con nuevas revueltas, por cuyo medio cre cada faccion ganar la presidencia para su ídolo; y al efecto andan por ahí sus agentes ó creaturas trabajando *aldas en cinta*.

Dicese que una comision de *notables* fué mandada por la junta de *notables* al general presidente para aconsejarle que dejase el gobierno. . . . para que otro se encargue de él por el mérito de su muy conocida y bien esperimentada *notabilidad*. ¡ADIOS, PATRIA!!!

Impreso por Antonio Diaz.

TOM.

GUAYA

Volvamos á la conducta en Chile y en ella la parcialidad, merecido la de todos los lantrópicos ta-Cruz, par contrar con apeó desde geros; y ya calculados codicia esp mientos por ridículas, pre te, y haciérla palabra, les pais en sus ayudasen á zar: autorizó de los nacion queza del p sen con met nuevos color vertido repe comercial, d dantes y pe de se vicios la otra: San cierto modo y estos en medios de execrable suramiento padar todo á sus proyec sarios: de a que han pro do ominoso: poquisima interior cier informes lle faltos de es á algunos g deros y ma pueblo: de ble del pod sion de sus y consigio que se pro dios: de aqu toria violac